

**HECHO ESENCIAL
CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A.**

**Nº Inscripción Registro de Valores SVS: 0261
Fecha de Comunicación: Marzo 31 de 2025.**

Señora
Solange Berstein J.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

Para los efectos señalados por la Comisión para el Mercado Financiero, cumplenos informarle que el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A., en Sesión Ordinaria Nº 04 de fecha 28 de Marzo de 2025, debido a que la sociedad al 31 de diciembre de 2024, tuvo una pérdida de M\$ 526.710.875.- acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará con fecha Miércoles 23 de Abril de 2025, no repartir dividendo definitivo por acción emitida de la Serie Única.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10, ambos de la Ley 18.045, tratándose de un hecho esencial respecto de la sociedad, encontrándome debidamente facultado para suscribirla.

Saluda atentamente a usted.



**Enzo J. Yacometti Manosalva
Gerente General
Club Hípico de Santiago S.A.**

